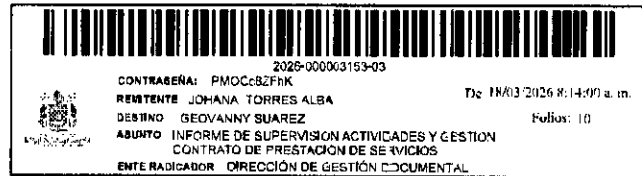
 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA <small>UNIDAD - INTEGRACIÓN - VIGILANCIA</small>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 5 Códigc: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

No. 002



Señor Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios


De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 031 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de VIVIAN JOHANNA TORRES ALBA, quien presta sus servicios como Abogado, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos – DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Recopilar, analizar, consultar y elaborar conceptos jurídicos relacionadas con las iniciativas legislativas de interés para el Sector Defensa que surten trámite en el Congreso de la República	-Se realiza concepto jurídico al Proyecto de Ley 021 de 2025 Cámara acum 205 de 2025- Derecho protesta con radicado CP-2026-00099C05 del 07 de marzo 2026. - Se revisa, analiza y propone modificación a los 16 artículos del proyecto de decreto de movilización.
2	Asistir, participar y aportar información y conceptos en mesas de trabajo relacionadas con las iniciativas legislativas que se tramitan en el Congreso de la República.	Asistencia mesa de trabajo 25.02.26 Operación UAS – C UAS liderada por EJC-CEDE11. - 12.03.26 Asistencia mesa de trabajo MDN presentación propuesta decreto de movilización. - 10.03.26 Asistencia mesa de trabajo liderada por J6 implementación powerBI. -17.03.26 Asistencia mesa de trabajo permanente Circular CI2026-003-DIREM Plan Movilización.
3	Gestionar reunión semestral de seguimiento con las Fuerzas y gerentes de proyecto designados para cada proyecto de ley, con el fin de verificar avance y determinar acciones de mejora en el proceso	Se ajusta y actualiza archivo "Estadística relación PL Legislatura 2025-2026" y "Fichas Técnicas Proyectos de Ley 2025-2026" con la relación de los 41 proyectos de ley de seguimiento, previo a la realización de la


OK
3/16/26



		reunión.
4	Elaborar ordenes internas a las dependencias del COGFM con el fin de requerir la información solicitada ante la petición y/o proposición allegada por los señores Senadores y Representantes del Congreso de la Republica.	En atención al reparto de peticiones y proposiciones para este periodo no se realizó mencionada actividad.
5	Consolidar la información remitida por las Fuerzas y dependencias internas del COGFM con el fin de emitir respuesta de fondo a las peticiones y/o proposiciones allegadas por parte de los señores Senadores y Representantes del Congreso.	En atención al reparto de peticiones y proposiciones para este periodo no se realizó mencionada actividad.
6	Gestionar ante la Oficina de Asesoría Legal del Comando General de las Fuerzas Militares (OASLE) el aval y verificación de las respuestas proyectadas para las peticiones y proposiciones, para que la misma pueda ser tramitada ante la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.	En atención al reparto de peticiones y proposiciones para este periodo no se realizó mencionada actividad
7	Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de remitir las respuestas emitidas por el Comando General de las Fuerzas Militares sobre las peticiones y proposiciones	En atención al reparto de peticiones y proposiciones para este periodo no se realizó mencionada actividad.
8	Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin que se allegue copia de la respuesta definitiva emitida al Senador y Representante del Congreso de la República, en aras de remitirla a la dependencia que corresponda para presentar la información al señor COGFM	En atención al reparto de peticiones y proposiciones para este periodo no se realizó mencionada actividad.
9	Participar en las reuniones, mesas de trabajo institucionales que se convoquen para dar solución a peticiones y/o proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República	En atención al reparto de peticiones y proposiciones para este periodo no se realizó mencionada actividad.
10	Emitir informes de gestión sobre el trámite adelantando con ocasión de los proyectos de ley y de las peticiones y proposiciones dirigido a las Subjefaturas y Fuerzas, que permitan adelantar acciones de mejora en estos procesos.	-Mediante oficio 2026-00001241C01 del 06 de marzo 2026 se requirió a SECEJ-SECAR-JEMFA emitir concepto al PL 179/2025 Modifica Código Penal Militar. -Mediante oficio CP-2026-00038C05 del 02 de marzo se requiere a EJC designar gerente del PL 179/2025 Modifica Código Penal Militar. - Mediante oficio CP-2026-00096C05 del 7 de marzo de 2026 se requirió a OFGEC emitir

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA ESTADO MAYOR</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-CCGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>


		<p>concepto al PL 179/2025 Modifica Código Penal Militar.</p> <p>-Mediante oficio 2026-00000674C02 del 07 de marzo se envía a JEMOP Concepto Proyecto de Ley N° 233 de 2025 Cámara Actividades de inteligencia y contrainteligencia.</p> <p>-Mediante oficio 2026-00001270C01 se requirió al a Justicia Penal Militar la emisión del concepto al PL 179/2025 Modifica Código Penal Militar.</p>
11	<p>Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en temas relacionados con proyectos de ley, peticiones y proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República.</p>	<p>- Verificación directiva "Directiva Permanente para la conceptualización y seguimiento a proyectos de ley con relevancia por su impacto para las Fuerzas Militares y para el trámite de requerimientos del Congreso de la República".</p> <p>- 06.03.26 Mesa de trabajo para Verificación directiva "Directiva Permanente para la conceptualización y seguimiento a proyectos de ley con relevancia por su impacto para las Fuerzas Militares y para el trámite de requerimientos del Congreso de la República".</p>
12	<p>Proyectar 04 capsulas informativas o boletines, que desarrollen temas legislativos, los cuales deben ser entregados en las siguientes fechas: 20 de febrero, 17 de junio, 22 de septiembre y 30 de octubre 2026. 13. Elaborar "bullets" correspondiente a los debates de control político y mociones de censura para apoyar las citaciones al Congreso.</p>	<p>Mencionada actividad según cronograma del contrato está como entregable para el 17 de junio 2026</p>
13	<p>Elaborar "bullets" correspondiente a los debates de control político y mociones de censura para apoyar las citaciones al Congreso</p>	<p>Se realizó y ajustó presentación de la agenda legislativa para la semana comprendida entre el 16 de marzo al 20 de marzo de los proyectos de ley PL 179/25 S Agencia Espacial República Colombia y PL 135/25 C y modifica Estatuto Carrera SLP.</p>
14	<p>Elaborar fichas de análisis e información de proposiciones para apoyar las citaciones al Congreso.</p>	<p>Se elaboraron las fichas técnicas de los proyectos de ley a debatirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PL 179/25 S • PL 135/25 C
15	<p>Archivar, de acuerdo a la normatividad vigente, los proyectos de ley sobre los cuales adelante gestión, así como de las peticiones y proposiciones que emita respuesta.</p>	<p>Se adelantan labores de gestión de documentos en DOMINUM, con el descargue de los remitidos.</p> <p>Así mismo, se da tramite concluido a la documentación pertinente allegada por las Fuerzas.</p>

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

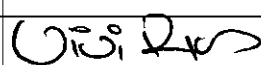
Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.


Atentamente,

VIVIAN JOHANNA TORRES ALBA
 Contratista


CT. LIBARDO RINCON BELTRAN ✓
 Supervisor del Contrato

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17-03-2026	17-03-2026		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA EJÉRCITO - FUERZA AEREA - FUERZA NAVAL</p>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

7

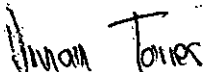
Bogotá DC, 17 de marzo de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Vivian Johanna Torres Alba con CC No 1022383327 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	031-2026
Valor mensual recibido	5.380.000
Base de cotización	2.152.000
Planilla de Pago No.	57678630
Fecha de Pago	26/02/2026
Periodo Cotizado	FEBRERO
Aporte Salud o Fosyfa	269.000
Aporte Pensión	344.400
Aporte Riesgos Profesionales	11.300
Total Pago Seguridad Social	624.700

Cordialmente,


Vivian Johanna Torres Alba
CC No. 1022383327



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022383327	VIVIAN JOHANNA TORRES ALBA	CARRERA 63 No 22-22	2621845	VIVIANTORRESA.B3@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57678630	26/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL MÓDULO	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	1	\$2,152,000	587,800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	269,000	0	0	0	0	0	0	0	0	269,000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positivo Seguros	860011153-6	11,300				11,300	0	0	11,300			113	11,300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	CaJam	800013570-3	43,100	0	0	43,100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	269,000	269,000
Pensión	1	344,400	344,400
Riesgos Laborales	1	11,300	11,300
CCF	1	43,100	43,100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	667,800	667,800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022383327	VIVIAN JOHANNA TORRES ALBA		CARRERA 63 No 22-22	2621845	VIVIANTORRESA.93@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/SEÑAL)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/SEÑAL)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57678630	26/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	1	\$2,152,000	\$887,800	

DETALLE POR COTIZANTE																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Comisión	Asignación	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Cód. AFP	IDC AFP	Contracción	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Contracción / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Contracción	Código CCF	IBC CCF	Días	Aportes CCF	IBC otros parafiscales	Aportes BENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MEN				
1	CC 1022383327	TORRES ALBA VIVIAN JOHANNA		59	0														230301	2,152,000	30	344,400	0	0	0	0	EP5005	2,152,000	30	269,000	14-23	2,152,000	30	1	11,300	CCF21	2,152,000	30	43,100	0	0	0	0	0

PAGADA

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 17/03/2026 ✓
 No de solicitud: 2 ✓
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245


PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

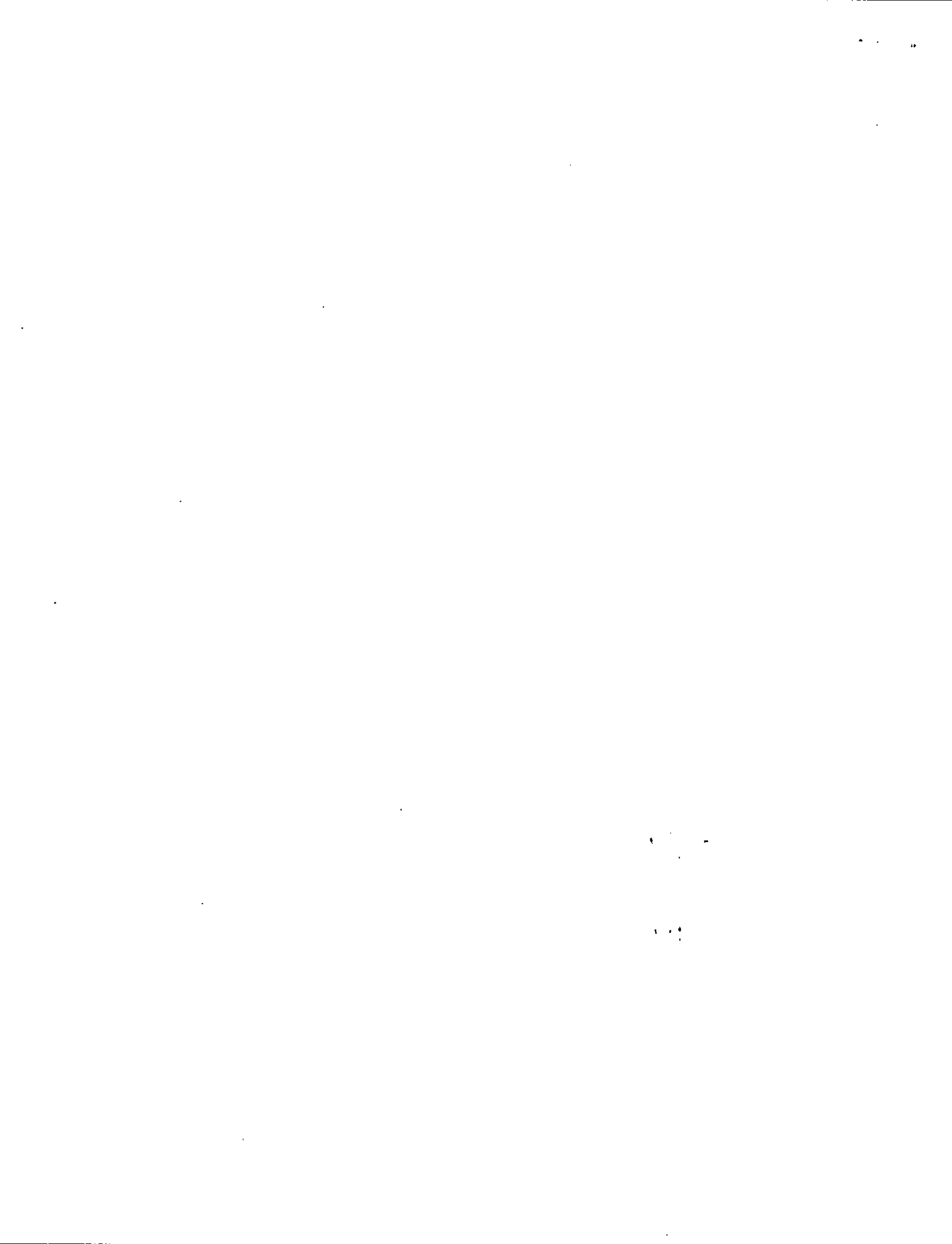
Contrato Número: 031 - 2026
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Vivian Johanna Torres Alba ✓
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.022.383.327 ✓
 Dirección: Carrera 63 No. 22-22 Sur
 Teléfono: 3.108.563.864
 Correo Electrónico: viviantorresa.93@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos – DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional	Prestación de Servicios	1 ✓	2 ✓	\$ 5.380.000 ✓

VALOR A PAGAR EN LETRAS: cinco millones trescientos ochenta mil pesos

Solicitante 
 PS. Vivian Johanna Torres Alba
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
 CT. Libardo Pizarro Beltrán
 Supervisor del Contrato ✓



Bogotá D. C., 17 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Vivian Johanna Torres Alba con CC No. 1022383327, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 031 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

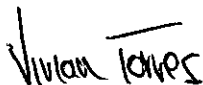
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



Vivian Johanna Torres Alba
CC No. 1022383327

